



Anuncio de licitación

Número de Expediente **ACE/608.23/19/EXPL/03**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-04-2019 a las 16:24 horas.



Servicios de operación y mantenimiento de la EDAR de Castronuño (Valladolid)

→ Valor estimado del contrato 73.161,2 EUR.

→ Importe 23.211,19 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 19.182,8 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 65120000 - Explotación de una planta depuradora de agua.

→ 90400000 - Servicios de alcantarillado.

→ 90480000 - Servicios de gestión de alcantarillados.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de mantenimiento y reparación

→ Lugar de ejecución ES418 Valladolid Término municipal de Castronuño (Valladolid)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=xxmZ49mmb3J7h85%2Fpmmsfw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Consejo de Administración de Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.acuaes.com>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=3VPdGQCj5HwQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt, 25-4ª planta

→ (28003) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono 915986270

→ Fax 915350502

→ Correo Electrónico contratacion@acuaes.com

Proveedor de Pliegos

→ Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)

Dirección Postal

→

Proveedor de Información adicional

→ Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)

Dirección Postal

→

Agustín de Betancourt, 25-4ª planta
→ (28003) Madrid España

Agustín de Betancourt, 25-4ª planta
→ (28003) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt, 25-4ª planta
→ (28003) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 29/04/2019 a las 12:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura criterios cuantificables de forma automática

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 05/06/2019 a las 09:30 horas

Lugar

→ Sede social de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A.

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt núm. 25, 4ª planta
→ (28003) Madrid España

Tipo de Acto : Público

Otros eventos

Apertura criterios cuantificables juicio valor

→ Apertura sobre oferta técnica
→ El día 09/05/2019 a las 09:30 horas

Lugar

→ Sede social de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A.

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt núm. 25, 4ª planta
→ (28003) Madrid España

Tipo de Acto : Público

Apertura administrativa

→ Apertura sobre administrativa
→ El día 30/04/2019 a las 09:15 horas

Lugar

→ Sede social de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A.

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt núm. 25, 4ª planta
→

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Servicios de operación y mantenimiento de la EDAR de Castronuño (Valladolid)

→ Valor estimado del contrato 73.161,2 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 23.211,19 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 19.182,8 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 65120000 - Explotación de una planta depuradora de agua.

→ 90400000 - Servicios de alcantarillado.

→ 90480000 - Servicios de gestión de alcantarillados.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Término municipal de Castronuño (Valladolid)

→ Subentidad Nacional Valladolid

→ Código de Subentidad Territorial ES418

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: Plazo: UN (1) AÑO, con TRES (3) posibles prórrogas de UN (1) AÑO cada una, hasta un máximo de CUATRO (4) AÑOS. En virtud de lo establecido en el artículo 29.2 de la LCSP, el plazo inicial de UN (1) AÑO podrá prorrogarse por UN (1) AÑO en tres (3) ocasiones, hasta un máximo de CUATRO (4) AÑOS, incluidas sus eventuales prórrogas. Las prórrogas serán acordadas unilateralmente por Acuaes, en virtud de la resolución que adoptará, en su caso, la Dirección General de la Sociedad Estatal, y será obligatoria para el contratista, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización de la duración inicial del contrato, o de sus posibles prórrogas. No obstante, cuando al vencimiento del contrato, o de sus eventuales prórrogas, no se hubiera formalizado el nuevo contrato que garantice la continuidad de servicio de explotación, como consecuencia de incidencias resultantes de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación producidas en el procedimiento de adjudicación, al existir razones de interés público para no interrumpir la prestación, se podrá prorrogar el contrato originario hasta que comience la ejecución del nuevo contrato y en todo caso en un periodo máximo de nueve meses, sin modificar las restantes condiciones del contrato, siempre que el anuncio de licitación del nuevo contrato se haya publicado con una antelación mínima de tres meses respecto de la fecha de finalización del contrato originario

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo ambiental - El personal encargado de la ejecución de los trabajos (incluidos subcontratista) deberá recibir formación ambiental. Para ello se realizan campañas de formación al personal respecto de los aspectos ambientales identificados, lo que será convenientemente registrado. Se describirá la metodología para ello incluyendo la definición de buenas prácticas que se transmitirá a los operarios

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ Años de Ejercicio 3

Clasificación empresarial solicitada

- O3-1-Conservación y mantenimiento de redes de agua y alcantarillado.(inferior a 150.000 euros)
- O4-1-Conservación y mantenimiento integral de estaciones depuradoras.(inferior a 150.000 euros)

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar
- No prohibición para contratar
- No estar incurso en incompatibilidades
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Acreditar la experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto de este contrato. Se entenderán como trabajos del mismo tipo o naturaleza los de mantenimiento y explotación de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales Urbanas de al menos 2.000 habitantes equivalentes. Se acreditará mediante la relación de los trabajos del mismo tipo o naturaleza, efectuados por el licitador en el curso de los últimos tres (3) años, avalados por certificados de buena ejecución. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato (12.803,21 €)
- Medidas de gestión medioambiental - Igualmente deberá indicar de las medidas de gestión medioambiental que el empresario aplicará al ejecutar el contrato, a cuyos efectos deberá exponer las medidas que adoptará para eliminar o reducir los impactos producidos por la actividad objeto del contrato. El cumplimiento de este requisito también podrá acreditarse con la presentación de copia del certificado de tener implantado un sistema de gestión de la calidad de conformidad con la norma UNE/EN/ISO 14001 expedido por organismo independiente acreditado. Cuando se trate de empresas que concurren en UTE, será suficiente que cumplan dichos requisitos uno de los miembros de la U.T.E.
- Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - Adicionalmente, el licitador deberá indicar el personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad, a cuyos efectos deberá acreditarse disponer de, al menos, una persona que se encargue del control de calidad y que cuente con formación de cualquier clase como técnico en control de calidad. Igualmente describirá las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad, siendo al menos necesaria la instauración interna de un procedimiento de control de calidad. El cumplimiento de ambos requisitos también podrá acreditarse con la presentación de copia del certificado de tener implantado un sistema de gestión de la calidad de conformidad con la norma UNE/EN/ISO 9001 expedido por organismo independiente acreditado. Cuando se trate de empresas que concurren en UTE, será suficiente que cumplan dichos requisitos uno de los miembros de la U.T.E.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Se entiende que el licitador reúne la solvencia económica y financiera requerida para la ejecución del contrato cuando acredite que su volumen anual de negocios (identificado como el importe neto de la cifra de negocios que figura en su Cuenta de Pérdidas y Ganancias) referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos es, como mínimo, una vez y media el valor anual medio del contrato, esto es, 27.435,45 €

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Evento de Apertura Apertura administrativa

→ Descripción En el sobre (archivo electrónico) número 1 de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, debe presentarse, los siguientes documentos firmados electrónicamente, con firma visible en el propio documento: 1.- La declaración responsable conforme al DEUC, según anejo II del Pliego. En caso de que varios empresarios concurren en U.T.E. se deberá aportar una declaración responsable por cada empresa participante. En caso de que se recurra a la solvencia y medios de otras empresas conforme al artículo 75 de la LCSP, cada una de ellas deberá presentar una

declaración responsable. 2.- La declaración sobre grupo de empresas conforme al Anejo III del Pliego. 3.- Compromiso de constitución de la U.T.E., en su caso.

Preparación de oferta

- Sobre Sobre 2
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Evento de Apertura Apertura criterios cuantificables juicio valor
- Descripción Oferta técnica

Preparación de oferta

- Sobre Sobre 3
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Evento de Apertura Apertura criterios cuantificables de forma automática
- Descripción Oferta económica

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta evaluable mediante la aplicación de fórmulas.
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 80

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor
 - Ponderación : 20